

Cómo votar

Consejos para los electores

Cómo presidir una Junta Receptora de Votos

Consejos para los miembros de mesa

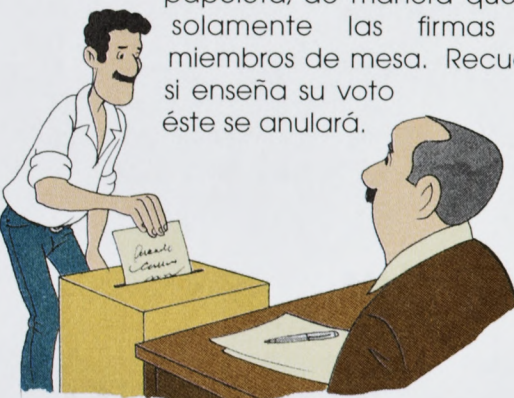
5 Marque una sola casilla

Al momento de votar, marque con una equis únicamente la casilla de su preferencia. **NO HAGA ANOTACIONES ADICIONALES NI FIRME LA PAPELETA,** pues si lo hace anulará su voto.



6 Doble la papeleta

Antes de salir del recinto secreto, doble bien la papeleta, de manera que se vean solamente las firmas de los miembros de mesa. Recuerde que si enseña su voto éste se anulará.

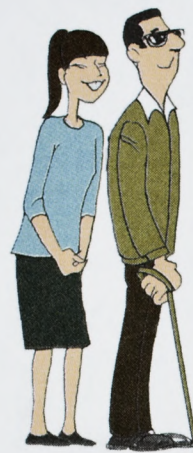


7 Tinta indeleble

Después de votar, y para que le devuelvan su cédula, usted tiene que humedecer su dedo índice en el frasco de tinta hasta la base de la uña, como señal de que ya ejerció su derecho al voto.



4 Voto asistido



Las personas que tienen alguna discapacidad que les impida ejercer su voto por sí mismas, tienen derecho de hacer su voto público o semipúblico. El voto público se realiza en voz alta ante la Junta Receptora. Si el voto es semipúblico, el votante puede llevar a una persona de su confianza para que le ayude en el recinto secreto, aunque sea menor de edad o extranjera; lo importante es que sea de la confianza de la persona con discapacidad. Si el votante no sufre de ninguna discapacidad que le impida votar, tiene que hacerlo en forma personal y secreta.

5 Los documentos que se deben llenar

Toda la información que se incluye en la caja es importante. Por eso, no deje de llenar ninguno de los formularios enviados por el TSE. Entre ellos están los siguientes:



- **Acta de apertura.** Este documento se encuentra dentro del Padrón Registro.
- **Acta de cierre.** Al igual que el anterior, está dentro del Padrón Registro.
- **Certificación del resultado de la votación.** Esta no debe introducirse en el saco en donde se ponen las papeletas. Entréguesela en la mano al asesor electoral que estará en la Junta Cantonal en donde se entregarán los sacos.
- **Mensaje oficial.** Este documento tampoco debe echarse en el saco, sino que debe entregarse en los centros de transmisión de datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Mayores informes a los teléfonos 258-7115 ó 258-7160 del Tribunal Supremo de Elecciones.

ELECCIONES PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA



2002-2006
SEGUNDA VUELTA
7 de abril del 2002

Tribunal Supremo de Elecciones

ELECCIONES PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA
2002-2006 SEGUNDA VUELTA
7 de abril del 2002

D E S P R E N D I B L E

PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA




VOTE CON UNA X



Para Presidente por Abel Pacheco de la Espriella
Para Primera Vicepresidenta Maria Lineth Saborio Chaverri c.c. Maria Linette Saborio Chaverri
Para Segundo Vicepresidente Luis Fishman Zonzinski

PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL




VOTE CON UNA X



Para Presidente por Rolando Araya Monge
Para Primer Vicepresidente Fernando Enrique Naranjo Villalobos
Para Segunda Vicepresidenta Sara Angela Piszcz Feinzilber c.c. Sandra Piszcz Feinzilber

Talón de la Papeleta
Pertenece a la Junta Receptora de Votos

Papeleta (Desprendible)
Se le entrega al Votante

Muestra de la papeleta tamaño real

Haga escuchar su voz
El Tribunal Supremo de Elecciones se lo facilita



Box 4
Folder 3
48

MUESTRA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES

FIRMA DEL PRESIDENTE	FIRMA DEL SECRETARIO
FIRMA DEL MIEMBRO	FIRMA DEL MIEMBRO
FIRMA DEL MIEMBRO	FIRMA DEL MIEMBRO
FIRMA DEL MIEMBRO	FIRMA DEL MIEMBRO
FIRMA DEL MIEMBRO	FIRMA DEL MIEMBRO
FIRMA DEL MIEMBRO	FIRMA DEL MIEMBRO
FIRMA DEL MIEMBRO	FIRMA DEL MIEMBRO

MUESTRA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES



Costado Oeste del Parque Nacional, Calle 15, Avenida 1 y 3, San José, Costa Rica
Central Telefónica: 287-5555 • Apartado: 2163-1000, San José • Página web: www.tse.go.cr

Cómo presidir una Junta Receptora de Votos

Consejos para los miembros de mesa



1 Abra la caja

Para el día de hoy, la caja que contiene el material electoral ya debe estar en poder de los miembros de mesa. Si aún no la tienen, vayan por ella a la Junta Cantonal hoy mismo, reúnanse y revisen que todo el material esté completo. Si no lo está, avisen al Tribunal para que reponga los faltantes con tiempo. Para estos efectos, comuníquese a los teléfonos 256-1279 ó 258-7037, o a los números de fax 256-9293, 256-1350 ó 258-6972.



2 Lea el manual

En cada caja hay un manual para miembros de mesa. Léalo con tiempo para que así, el día de las elecciones, pueda solucionar más fácilmente las situaciones que se le presenten. De igual forma, este instructivo puede serle de gran ayuda el propio 7 de abril.



3 Los fiscales

Los miembros de mesa y los fiscales tienen funciones muy diferentes. La responsabilidad de la Junta Receptora de Votos está únicamente en los miembros de mesa, por lo que sólo ellos pueden llenar los documentos indicados. Los fiscales cumplen una labor de vigilancia que no les permite intervenir en las decisiones de la Junta. Recuerde que en ningún momento puede haber más de un fiscal de un mismo partido en la Junta Receptora.

Cómo votar

Consejos para los electores



1 Llame al 120

Averigüe dónde le toca votar con sólo llamar al número telefónico 120. La llamada es gratuita, cortesía del ICE, y ahí le dicen en qué escuela y en cuál Junta Receptora está inscrito.



2 La cédula

El día de las elecciones, antes de salir a votar, asegúrese de llevar su cédula. Las cédulas de identidad que hayan vencido después del 3 de febrero del año 2001 conservarán su validez, únicamente para efectos electorales, hasta el 7 de abril del año 2002.

3 La papeleta

Cuando le den la papeleta, si está doblada, ábrala antes de dirigirse al recinto secreto. Así se asegurará de que esté en blanco. Además, revise que no tenga adherido el talón que tiene la numeración de control. Ese número no forma parte de la papeleta y debe quedar en manos de los miembros de mesa.



4 Decida con tiempo

Antes de entrar al recinto secreto, usted ya debe haber decidido por cuál partido votar. Recuerde que tiene un límite de 2 minutos para ejercer su voto.